

SE DECLARA DESIERTO el Concurso Oferta para Entidades Patrocinantes destinado al desarrollo de proyectos técnicos D.S N° 49 (V. y U) en terrenos de dominio SERVIU, ubicados en Etapa II, del Plan Urbano Habitacional Altos La Chimba, Antofagasta,
ANTOFAGASTA, 13 FEB. 2025

RESOLUCIÓN EXENTA N° 282

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, en su texto refundido mediante DFL N° 1/19.653 de 2000; la Ley N° 19.880 sobre bases generales de los procedimientos administrativos; la Resolución N° 7 de 2019, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón de la Contraloría General de la República, la Resolución N°14 de diciembre de 2022 de la Contraloría General de la República, que determina los montos a partir de los cuales los actos que se individualizan, quedarán sujetos a Toma de Razón y a Controles de Reemplazo cuando corresponda, el Decreto Supremo N° 49 (V. y U.) 2011 que reglamenta el Programa Fondo Solidario Elección de Vivienda y sus modificaciones; las facultades que confiere el D.L. N° 1.305 de 1975 que reestructura y regionaliza el Ministerio de Vivienda y Urbanismo; el D.S. N°355 (V. y U.) de 1976 que establece el reglamento Orgánico de los Servicios de Vivienda y Urbanización; la Resolución Exenta RA 272/101/2025 de la Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo, de fecha 16 enero del año 2025, mediante la cual ingreso a la planta de profesionales de este servicio en calidad de suplente; el Decreto Exento RA N° 272/34/2024 de la Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo de fecha 29 de mayo de 2024, que dispuso el orden de subrogación en el cargo de Director de Serviu de la Región de Antofagasta, dicto lo siguiente:

CONSIDERANDO:

- a. El llamado a "Concurso Oferta Bases Técnicas y Administrativas Concurso de Entidades Patrocinantes para el desarrollo de proyectos D.S N° 49 (V. y U.) en terrenos Fiscales actualmente en proceso de Transferencia a SERVIU Región de Antofagasta sector Alto la Chimba".
- b. La Resolución Exenta N° 598 de fecha 13 de marzo de 2023 que otorga subsidios habitacionales del programa habitacional fondo solidario de elección de vivienda, conforme a lo establecido en el artículo 27, del D.S. N° 49 (V. y U.), de familia integrantes de la segunda etapa del Plan Urbano Habitacional, La Chimba, de la Comuna de Antofagasta, Región de Antofagasta.
- c. La Resolución Exenta N° 0115 de 14 de marzo de 2023 que aprobó las bases del "Concurso Oferta Bases Técnicas y Administrativas Concurso de Entidades Patrocinantes para el desarrollo de proyectos D.S N° 49 (V. y U.) en terrenos Fiscales actualmente en proceso de Transferencia a SERVIU Región de Antofagasta sector Alto la Chimba".
- d. La Resolución Exenta N° 789 de fecha 03 julio 2023, que declara desierto el concurso oferta para Entidades Patrocinantes para el desarrollo de proyectos D.S N° 49 (v. y u.) en terrenos fiscales para el desarrollo de conjuntos habitacionales Plan Urbano Habitacional Altos La Chimba, etapa II, 12 lotes habitacionales y obras de urbanización en terrenos fiscales, enmarcado en el plan de emergencia habitacional del Ministerio de Vivienda y Urbanismo", SERVIU región de Antofagasta, debido a que la única oferta

admisible, no cumple los requisitos del llamado y, autoriza a convocar un nuevo concurso oferta, bajo la modalidad y condiciones que establezcan las áreas vinculadas al proceso y en consideración a lo establecido en la resolución exenta N° 598/2023, del Ministerio de Vivienda y Urbanismo.

- e. La Resolución Exenta N° 959 de fecha 21 de julio de 2023 que aprueba las nuevas bases "Concurso Oferta Bases Técnicas y Administrativas Concurso de Entidades Patrocinantes para el desarrollo de proyectos D.S N° 49 (V. y U.) en terrenos Fiscales actualmente en proceso de Transferencia a SERVIU Región de Antofagasta sector Alto la Chimba".
- f. La Resolución Exenta N° 1645 de fecha 17 de octubre de 2023, que adjudica "Concurso Oferta Entidades Patrocinantes para el desarrollo de proyectos D.S N° 49 (V. y U.) en terrenos fiscales SERVIU región de Antofagasta conjuntos habitacionales plan urbano habitacional Altos la chimba, etapa II, 12 lotes habitacionales y obras de urbanización en terrenos fiscales, enmarcado en el Plan de Emergencia Habitacional del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, SERVIU región de Antofagasta".
- g. Que, según la Resolución Exenta N° 1645 de fecha 17 de octubre de 2023, se adjudican solo dos subetapas (Sub etapa "A" a Gestora MásHogar Ltda. y Sub etapa "B1" (o "2-B1") a EBCO S.A.) respecto de la etapa II total, quedando la subetapa "B2" desierta, y cuyas cabidas inicialmente adjudicadas corresponden a: Sub etapa "A": 1.110 unidades y Sub etapa "B1" (o "2-B1"): 1.578 unidades, dando un total de 2.688 unidades.
- h. Que, la citada Resolución Exenta N° 959 de 2023, prevé en su numeral 1.4., cláusula 22 la realización de ajuste metodológico, indicando expresamente que se pueden realizar ajustes metodológicos en beneficio del proyecto, consistente en una instancia de revisión y recomendación del proyecto técnico, que se realizará durante el periodo de adjudicación y calificación del proyecto, la que, en ningún caso puede alterar el precio de la oferta propuesta por el adjudicatario.
- i. Que mediante la Resolución Exenta N° 352 de fecha 14.2.2024 se aprobó el informe de la comisión evaluadora de ajuste metodológico otorgando una mejora a los proyectos adjudicados aumentando su cabida, quedando finalmente con las siguientes cabidas: Sub etapa "A": 1.400 unidades y Sub etapa "B1" (o "2-B1"): 1.582 unidades, dando un total de 2.982 unidades.
- j. La transferencia fiscal del terreno correspondiente a la etapa II del Plan Urbano Habitacional Altos la Chimba, cuya Inscripción de dominio a favor de SERVIU región de Antofagasta rola a fojas 4425 Vuelta número 6714 correspondiente al Registro de Propiedad del año 2023 en el Conservador de Bienes Raíces de Antofagasta.
- k. El archivo del plano del loteo N°DDU 025 aprobado por la Dirección de Obras de la Ilustre Municipalidad de Antofagasta, según resolución de aprobación N° 17732-2023 de fecha 20.07.2023, correspondiente a la etapa II del Plan Urbano Habitacional Altos la Chimba, cuyos documentos pertinentes y plano quedaron archivados bajo el N° 1198 en el Registro de Documentos del Conservador de Bienes Raíces de Antofagasta.
- l. La Resolución Exenta N°913 de fecha 19 de junio 2024 que complementa la Resolución Exenta N°598 de fecha 13 de marzo 2023 que otorga subsidios habitacionales del programa Habitacional Fondo Solidario de Elección de Vivienda conforme a lo establecido en el art. 27 del D.S. N°49 (V. y. U) de 2011 y sus modificaciones a las familias integrantes de la segunda etapa del Plan Urbano Habitacional La Chimba, de la comuna de Antofagasta, región de Antofagasta.
- m. La Resolución Exenta N° 2357 de fecha 27 de septiembre de 2024, que aprobó las bases "Bases Técnicas y Administrativas del Concurso Oferta para Entidades Patrocinantes, para el desarrollo de proyectos técnicos regidos por el D.S N° 49 (V. y U.) en terrenos de dominio SERVIU, ubicados en Etapa II, del Plan Urbano Habitacional Altos La Chimba, Antofagasta".

- n. La Resolución Exenta N° 2641 de fecha 24 de octubre de 2024 que designa a la Comisión de apertura y evaluadora conformada por funcionarios y funcionarias competentes para realizar el acto de apertura, analicen, estudien y evalúen las ofertas del Concurso Oferta para Entidades Patrocinantes para el desarrollo de proyectos D.S N° 49 (V. y U) en terrenos de dominio SERVIU, ubicados en Etapa II, del Plan Urbano Habitacional Altos La Chimba, Antofagasta”.
- o. La fecha de presentación para el día 29 de noviembre del 2024 a las 12:00 horas, en auditorium SERVIU, del llamado a Concurso Oferta individualizado en el considerando m).
- p. El documento compilado de fecha 14.11.2024, correspondiente a las respuestas a Consultas del Concurso Oferta suscritas por Jefe (S) Depto. Técnico de SERVIU región de Antofagasta, conforme se señala en numeral 1.3, punto 2) y numeral 1.4, puntos 4) y 5) de las bases técnicas y administrativas, informadas a oferentes durante el periodo de desarrollo de la oferta, las cuales son parte integrante del concurso oferta.
- q. La Respuesta (R13) a Pregunta N°13, donde se consulta si “en la oferta se debe considerar el costo asociado al IMIV o queda excluido como en el concurso anterior”, frente a la cual SERVIU responde mediante una ACLARACIÓN.
- r. La Respuesta (R17) a Pregunta N°17, donde se solicita aumento de plazo para entregar el concurso, frente a la cual SERVIU autoriza un aumento de plazo de 30 días hábiles (nueva fecha de apertura martes 14 enero 2025).
- s. La Resolución Exenta N° 2945 de fecha 25 de noviembre de 2024 que aprobó la aclaración de fecha 14.11.24 y modificó las Bases Técnicas y Administrativas aprobadas por Resolución Exenta N° 2357 de fecha 27 de septiembre del concurso oferta para Entidades Patrocinantes, para el desarrollo de proyectos técnicos regidos por el D.S N° 49 (V. y U.) en terrenos de dominio SERVIU, ubicados en Etapa II, del Plan Urbano Habitacional Altos La Chimba, Antofagasta”.
- t. La Resolución Exenta N° 3173 de fecha 13 de diciembre de 2024 que complementa Res. Ex. N° 2641 de fecha 24.10.24 que designa Comisión Evaluadora para el Concurso Oferta para Entidades Patrocinantes para el desarrollo de proyectos D.S N° 49 (V. y U) en terrenos de dominio SERVIU, ubicados en Etapa II, del Plan Urbano Habitacional Altos La Chimba, Antofagasta”.
- u. La apertura de las ofertas del llamado a Concurso Oferta individualizado en el considerando m), efectuada con fecha 14.01.25, a las 12:00 hrs. en auditorium SERVIU región de Antofagasta ubicado en calle Washington N° 2551, Antofagasta.
- v. El Acta de Apertura de fecha 14.01.25 preparado por la comisión evaluadora, indicando el análisis y las observaciones a las tres propuestas presentadas, para continuar con el proceso de evaluación.
- w. El correo electrónico del Jefe(S) del Depto. Técnico de SERVIU región de Antofagasta, que solicita ampliación del plazo de revisión de las ofertas.
- x. La Resolución Exenta N°206 de fecha 31 de enero de 2025 que modificó la Resolución Exenta N° 2641 de fecha 24 de octubre de 2024 y Resolución Exenta N° 3173 de fecha 13 de diciembre de 2024 en relación con el plazo máximo de entrega del informe de evaluación y adjudicación de ofertas para el Concurso oferta etapa II del PUH Altos La Chimba.
- y. El Informe de Evaluación de Ofertas de fecha 05 de febrero de 2025, con providencia y timbre del Director de SERVIU región de Antofagasta de fecha 10 de febrero de 2025, en la que acoge la propuesta de la Comisión Evaluadora, instruyendo declarar desierto el concurso oferta para Entidades Patrocinantes destinado al desarrollo de proyectos técnicos D.S N° 49 (V. y U) en terrenos de dominio SERVIU, ubicados en Etapa II, del Plan Urbano Habitacional Altos La Chimba, Antofagasta”, en conformidad a los antecedentes expuestos en el Informe de la Comisión Evaluadora, dicto lo siguiente:

RESOLUCIÓN:

- I. **SE DECLARA DESIERTO** el Concurso Oferta para Entidades Patrocinantes para el desarrollo de proyectos técnicos D.S N° 49 (V. y U) en terrenos de dominio SERVIU, ubicados en Etapa II, del Plan Urbano Habitacional Altos La Chimba, Antofagasta”, debido a que las tres propuestas presentadas no cumplen con los requisitos señalados según la Resolución Exenta N° 2357 de fecha 27 de septiembre de 2024 que aprobó las Bases Técnicas y Administrativas del “Concurso Oferta para Entidades Patrocinantes, para el desarrollo de proyectos técnicos regidos por el D.S N° 49 (V. y U.) en terrenos de dominio SERVIU, ubicados en Etapa II, del Plan Urbano Habitacional Altos La Chimba, Antofagasta”.
- II. **SE AUTORIZA** a convocar un nuevo Concurso Oferta, bajo la modalidad y condiciones que establezcan las áreas vinculadas al proceso y en consideración a lo establecido en la Resolución Exenta N° 598 de fecha 13 de marzo de 2023 que otorgó subsidios habitacionales del programa habitacional Fondo Solidario de Elección de Vivienda, conforme a lo establecido en el artículo 27, del D.S. N° 49 (V. y U.), de familia integrantes de la segunda etapa del Plan Urbano Habitacional, Altos La Chimba, de la Comuna de Antofagasta, Región de Antofagasta y a la Resolución Exenta N° 913 de fecha 19 de junio 2024 que complementa la Resolución Exenta N°598 de fecha 13 de marzo 2023.
- III. **NOTIFÍQUESE**, el presente acto administrativo conforme establece el punto N° 19, del Numeral 1.4.- “Cronograma del Proceso” de las Bases Administrativas junto con la notificación a los oferentes a las direcciones y/o correos electrónicos informados para tales efectos. -
- IV. **PUBLÍQUESE EN EL PORTAL DE TRANSPARENCIA ACTIVA** de nuestro sitio web, que a fin de dar cumplimiento a lo establecido en la Resolución Exenta N°44 de 10 de enero de 2024, que el presente acto administrativo debe ser publicado en el Sistema de Transparencia Activa de SERVIU Región de Antofagasta, dentro del plazo de 10 días contados desde su formalización, para ello la Encargada del Departamento Técnico de Construcciones y Urbanización deberá ingresarlo al portal www.documentos.minvu.cl, y remitirlo a junto con planilla Excel respectiva a la Unidad de Informática de este Servicio Regional.
- V. **TÉNGASE PRESENTE** que este Acto Administrativo no afecta el presupuesto de la institución.

VÍCTOR EDUARDO GÁLVEZ ASTUDILLO
VÍCTOR GÁLVEZ ASTUDILLO

EZC/MMT

DISTRIBUCIÓN:

- MARJOLAINE RIOS SALVO MRIOSS@MINVU.CL
- ROBINSON ESPEJO CHEPILLO RESPEJO@MINVU.CL
- NELSON DIAZ LEIVA.